

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1771.

Varsovia 2 de Octubre de 1771.



El orden de la Emperatriz de *Rusia* se está haciendo causa á los Oficiales , á quienes se atribuye la pérdida de *Giurgewo*. El grande Ejército *Ruso* campa cerca del *Lago Kahul* , á quatro leguas del *Danubio*. Un Cuerpo de 300 hombres de Tropas *Otomanas* ocupa delante de *Giurgewo* un Campo , defendido con quatro buenas Trincheras. Dícese que el Conde

de *Romanzow* ha dado orden á los Generales *Samayten* y *Igelstrom* de ir á atacar este Campo ; y que en caso de que no surta efecto esta segunda empresa , estaba resuelto á animar la tercera con su presencia.

Dos Cuerpos de Tropas *Rusas* , de á tres mil hombres cada uno , se abanzan ázia *Lithuania*. Uno atraviesa la *Livonia* , y otro marcha por el camino de *Smolensko*. Los *Rusos* intentaron sorprender y tomar la Plaza de *Tyniec* , que ocupan los Confederados. Habiendose acercado á ella el 30 del mes ultimo , formaron dos ataques á un tiempo contra el Reducto de la izquierda ; el uno , dirigido al ángulo derecho , defendido por 200 hombres ; y el otro al izquierdo , en que había 150 ; pero en ambas partes fueron rechazados , con pérdida de mas de 450 hombres.

Se sabe que el Sr. *Brannecki* se ha retirado sucesivamente hasta *Stawina* , sacando contribuciones y forrages de todos los Lugares de su tránsito desde *Cracovia* hasta *Biala*. Esta pronta retirada no le permitirá seguir el plan que se había propuesto de bloquear todas las Plazas que ocupan los Confederados á la orilla derecha del *Vistula* ; tratar de apoderarse de ellas sin sitiarlas , y recoger el dinero y subsistencias que pudiesen servir á los Confederados para pasar el invierno en los Palatinados de *Cracovia* y *Sendomir*. De

De las Fronteras de Polonia 22 de Setiembre de 1771.

EL Mariscal *Pulawski* exige de los distritos de *Sendomir* y *Cracovia* considerables porciones de víveres para las Tropas confederadas, ofreciendo pagarlas en dinero contante. Los diferentes Destacamentos *Rusos*, que marchan contra el Conde *Oginski*, se hallan ya á seis jornadas de *Pinsk*.

Aun nõ se han apoderado los *Rusos* de la Fortaleza de *Bulaclawa*, en *Criméa*. Dícese tambien que la escasez de víveres no les permitirá formar establecimiento sólido en aquel País.

Viena 12 de Octubre de 1771.

Deseando la Emperatriz Reyna remediar los abusos introducidos en los testamentos formados por Eclesiásticos, llamados comúnmente á las casas de los enfermos, ha expedido un Decreto, prohibiendoles en todos tiempos y casos ordenar testamento alguno, queriendo además que los Eclesiásticos Regulares no puedan servir de testigos; en cuyo caso los instrumentos de esta especie se deberán tener por nulos y de ningun valor. Exceptúa S. M. á los Sacerdotes Seculares, cuya atestacion, en este caso, se admitirá en justicia como hasta aquí.

Nuestra augusta Soberana ha renovado las prohibiciones hechas de extraer suma alguna de dinero sin su consentimiento para los Países extranjeros: ordenando especialmente á los Conventos de ambos sexos, que se hallan en los Estados hereditarios, se abstengan de enviar á los Generales de sus ordenes, que no residen en el País porcion alguna de dinero, ya sea en especie, ó en letras de cambio, so pena de confiscacion de la suma que se remita, ó de una multa equivalente á la cantidad denunciada, si se llegase á descubrir haberse hecho la remesa. Las Casas Religiosas, culpables de esta contravencion, serán suprimidas en caso de reincidencia.

Todas las cartas que llegan de las fronteras de la *Silesia Austriaca*, refieren, que el Sr. *Brancki* atacó por dos veces la Plaza de *Tyniec*: que dirigió su mayor esfuerzo contra un Reducto que la domina, sin poderle ganar: que despues de haber perdido mas de 600 hombres, fue obligado á retirarse desordenadamente; y que los Confederados solo han perdido 40 hombres en el primero de estos ataques, y aun menos en el segundo, aunque fue mas vivo.

Ratisbona 18 de Setiembre de 1771.

EL Elector de *Baviera* ha hecho publicar un nuevo reglamento sobre policia de granos, en que impone, por la primera vez, pe-

na de confiscacion de todos los que se encuentren almacenados , y por la segunda pena de la vida. Los granos confiscados se aplicarán por mitad al delator y á los pobres. Los Ministros de Justicia , convictos de haber favorecido el monipodio , serán depuestos y desterrados.

Hamburgo 14 de Octubre de 1771.

LAs ultimas cartas que aquí se han recibido de *Varsovia* anuncian, que habiendo marchado el General *Oginski* ázia *Niezviz* , encontró ya allí al General *Suwarow* : que persuadido á que era mas numeroso el Cuerpo de sus Tropas , no tubo por conveniente atacarle , y que en este intermedio se unió el Coronel *During* al General *Suwarow*. Juntas todas sus fuerzas , atacaron á los Confederados. La Caballería de estos ultimos se puso en fuga , y quedaron prisioneros 800 hombres de Infantería. Añaden estas cartas, que el Gran General se había retirado á *Slonim* , y desde allí á *Konigsberg*. No parece que ha sido sangrienta esta accion , quando nada se habla de muertos y heridos. Dícese que los Confederados libertaron su Caxa militar. Las noticias de *Konigsberg* hablan de este suceso , como de una cosa de poca consecuencia. Refieren únicamente que se han retirado los Confederados , despues de haber visto la imposibilidad de executar su proyecto.

Londres 17 de Octubre de 1771.

DE los seis Candidatos pretendientes al empléo de Lord Corregidor , eligió dos el Cuerpo de la Ciudad , para proponerlos al Tribunal de Aldermanes , habiendose reunido el 7 los votos en favor de los Sres. *Nash* y *Sawbridge*. Los Sherifs anunciaron el dia siguiente la eleccion de estos dos sugetos , y los Aldermanes nombraron Lord Corregidor al Sr. *Nash* , que fue declarado legitimamente electo. Luego que se publicó la decision , hizo el Sr. *Nash* un discurso á la Asambléa , hallandose ya adornado con la cadena de oro. El 9 por la mañana se juntaron los Aldermanes en *Guildhall* , donde , despues de haber dado gracias el nuevo Lord Corregidor , les pidió su asistencia en la pemosa carrera que iba á empezar. Manifestó el Sr. *Wilkes* , que el Lord Corregidor hallaría en él un Sherif obediente en todo quanto se le ordenase conforme á las Leyes : que no estaba adicto á partido , ni faccion alguna : que mientras tubiese este Magistrado el bien público por regla de su conducta , le daría quantos socorros residiesen en sus facultades : que el nuevo Lord Corregidor tenía á la vista el exemplo de su antecesor , que en las mas crí-

ticas circunstancias había desempeñado las obligaciones de su empleo con el valor mas constante; pero que si se apartaba de este sistema, firmando ordenes para la leva de Marineros, ó perjudicando de otra qualquiera manera la libertad de los Ciudadanos, debía esperar por su parte la mayor oposicion y la resistencia mas obstinada; y finalmente, que esperaba que el nuevo Lord Corregidor concudiese con él á todo quanto tubiese por objeto el comun beneficio de la Ciudad.

El Lord Corregidor *Crosby* dió gracias á los Ciudadanos por las señales de afecto que se le habían manifestado, asegurando á la Asamblea, que en la plaza de Alderman velaría con el mismo zelo que manifestó en la de Lord Corregidor, sobre el mantenimiento de los derechos, libertades y franquicias de la Ciudad.

Levantandose nuevamente el Sherif *Wilkes* dixo, que en una Asamblea de los Ciudadanos se le había nombrado indirectamente como autor de ciertos artículos infamatorios, insertos en los papeles públicos; y que citaba á sus acusadores á presentar pruebas sobre esta acusacion, de que se quería justificar. El Alderman *Townshend* declaró entonces en alta voz, que en efecto era el Sr. *Wilkes* el mismo de quien había hablado en su discurso; y que este Sherif no tendría otro medio de justificarse, que el de empeñar al Impresor de una *Gazeta* que nombró, á afirmar con juramento, que no era el Sr. *Wilkes* autor de un artículo dirigido contra el honor del Alderman *Townshend*. Recibióse esta proposicion con indignacion general, y para que cesase el tumulto que excitó, fue preciso leer un decreto, ordenando que saliesen prontamente del lugar de la Asamblea todos los que no fuesen del Cuerpo de Ciudadanos.

El Alderman *Sawbridge* habló el ultimo, quejandose de la funesta discordia que divide á las personas, cuya causa y intereses son comunes. Despues aseguró, que no era el Sr. *Wilkes* de quien había hablado, quejandose de ciertos escritos infamatorios. Esta declaracion satisfizo al Sherif, que habló con elogio del Sr. *Sawbridge*. Concluída la Asamblea hubo un espléndido banquete en el Palacio del Lord Corregidor, á que concurrió la mayor parte de los Aldermanes y los dos Sherifs.

En un Consejo, que se tubo el 11 en *Guildhall*, se leyó la minuta de una deliberacion de los Ciudadanos del 24 de Junio, en que se resolvió regalar al Lord Corregidor *Crosby* una copa del valor de 200 libras Esterlinas, y otra de 100 á cada uno de los Aldermanes

Wilkes y Oliver, en señal de gratitud de los Ciudadanos de *Londres* á estos Magistrados, que en los tiempos mas calamitosos defendieron las libertades y franquicias de la Ciudad. Al cabo de muchas disputas se desechó la proposicion á pluralidad de 61 votos contra 59, terminandose la Junta por una altercacion muy viva entre los Sres. *Wilkes* y *Townshend*, que se dixerón recíprocamente las mayores injurias. Este dia de abatimiento para el Sr. *Wilkes* le hizo ver el desprecio en que empieza á caer su partido. Díxole el Señor *Townshend* en su cara, que él era el que había suscitado la causa de los Impresores: que había sobornado á uno para que fuese perjuro: que estaba de acuerdo con el que se llevó preso; y que lejos de merecer elogios y recompensas por parte de los Ciudadanos, era indigno de conservar el grado que ocupaba entre ellos.

Acaba de pasar un suceso bastante singular en la pequeña Ciudad llamada de *Harrow*, sobre el Monte, en el Condado de *Midlesex*. Hay allí un célebre Colegio, adonde embían sus hijos las personas mas distinguidas para prepararlos á los estudios de las Universidades de *Cambridge* y *Oxford*. Hallandose vacante el empléo de Rector de este Colegio, se juntaron los Administradores el 3 de este mes para nombrar otro. No habiendo sido á gusto de los Estudiantes la eleccion que se hizo, se figuraron estos que á imitacion de las Provincias y Ciudades de *Inglaterra*, que nombran sus Magistrados y Diputados al Parlamento, debían gozar igualmente del privilegio de elegir ellos mismos el sugeto que los hubiese de gobernar. Con esta extravagante idéa formaron entre sí una Confederacion para obtener el Rector que les convenía, y habiendola firmado la presentaron á los Administradores. Negada su pretension, y armados de piedras y palos se distribuyeron por la Ciudad, poniendola en consternacion, y causando los mayores desórdenes. Rompieron las ventanas y puertas de los Administradores, y despues de haber forzado la entrada á sus casas, sacaron todos quantos muebles y efectos había en ellas, y los quemaron en las calles. El sugeto que los Administradores querían dar por Rector á los Estudiantes, pudo libertarse de su saña, huyendo precipitadamente á *Londres*. Se recela que á este alboroto siga la destruccion del Colegio, que subsiste desde el tiempo de la Reyna *Isabél*, habiendo salido de él muchos sugetos de distincion, que han brillado en el Ministerio y en el Parlamento.

Se asegura que el Gobierno piensa en hacer buscar nuevamente el paso por el *Norueste*, que será de mucha utilidad para la navegacion.

Francisco Drake subió hasta los 40 grados de latitud septentrional, y reconoció que la tierra se dilataba ázia *Oriente*. Las grandes maréas de la Bahía de *Hudson* no dexan duda alguna de que hay comunicacion entre los dos Mares. Nos lisongeamos de que el nuevo viage que el Gobierno quiere se haga al Mar del *Súr*, dará grandes luces para este descubrimiento.

Amsterdam 12 de Octubre de 1771.

LAs acciones de nuestra Compañía de las *Indias Orientales* subían visiblemente con los favorables avisos que se tubieron de la ventajosa situacion de sus negocios. Las noticias que han llegado de las orillas del *Báltico* y del *Danubio* las han hecho baxar repentinamente con mucha admiracion del Público. Estas noticias representan muy inconstante la situacion de los *Rusos*; pero no se sabe como puede influir esto en nuestro Comercio.

Nuestros Negociantes han hecho y hacen diariamente considerables acopios de granos. Los compran no solo en *Archangel*, en los Puertos del *Mar Báltico* y otras partes de *Europa*, sino tambien en las costas de *Africa*, donde los hay en mucha abundancia. Los ultimos años enriqueció este comercio á todos los que le hicieron, de tal suerte, que ganaron doble de lo que emplearon, revendiendolos á los mismos de quienes los habian comprado. Pero no se sabe lo que piensan hacer este año de sus Almacenes, mayormente quando la experiencia ha hecho abrir los ojos á aquellos, cuya imprudencia les fue tan ventajosa.

Marsella 14 de Octubre de 1771.

SEgun las ultimas noticias de *Levante*, había en los *Dardaneles* el 12 de Setiembre seis Navíos de guerra *Turcos* de 40 á 60 cañones, una Barca, y dos Javeques, únicamente destinados á la defensa de aquel Estrecho. Escriben de *Salonica*, que los *Rusos* quedaban sitiando la Ciudad de *Negroponto* con 64500 hombres de Tropas, comprehendidos 24 *Albanos*, que desembarcaron en *Siracori*. No se esperan buenas resultas de su empresa, porque atacan con poca gente una Plaza bien fortificada y abastecida, que puede recibir quantos socorros necesite, por medio del puente que la une á tierra firme.

Las cartas del *Cayro* de 15 de Agosto atribuyen la retirada del Exército *Egypcio* al disgusto de los siete Beys que le mandaban, los quales mirando como destierro los Gobiernos que *Ali Bey* les ofreció en *Siria*, resolvieron bolverse á *Egypto*, obligando al General en Gefe á que los siguiese.

Fontainebleau 26 de Octubre de 1771.

SOn de tan buena calidad las viruelas de la Sra. Condesa de *Provenza*, que el pulso se halla ya casi en su natural estado, y perfectamente asegurada la supuracion, sin el menor síntoma que dé cuidado.

París 28 de Octubre de 1771.

EL Mariscal *Armentieres*, y el Sr. *Calonne*, Intendente de *Metz*, pasaron el 21 de este mes al Parlamento de aquella Ciudad, donde hicieron publicar y registrar un Decreto para la abolición de aquel Parlamento, reembolso de oficios, y remisión de los negocios en que entendía, al Supremo Tribunal de *Nancy*. El día siguiente se registraron los Edictos, que se dirigieron con este motivo.

Roma 23 de Octubre de 1771.

QUando se restituya su Santidad á esta Capital se espera la promoción de varios sugetos á la Sagrada Púrpura. El Comendador de *Almada*, Ministro del Rey *Fidelísimo*, tubo el 19 de este mes audiencia privada de S. B. en *Castelo*, después de la llegada de un Correo despachado de *Lisboa*.

Madrid 12 de Noviembre de 1771.

EL Rey ha promovido al Empléo de Esento en la Compañía Española de Reales Guardias de *Corps* al Brigadiér de la misma *Don Joaquin de Escovedo*; y igualmente ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de Caballería de la Costa de *Granada* al Teniente *Don Juan de Mena*.

Asimismo ha conferido S. M. la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de la *Corona* al Teniente Coronél *D. Gerónimo Capmany*, Capitan del segundo de Infantería ligera de *Cataluña*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Deanato, y una Canongía de la Iglesia Catedral de *Lugo*, á *D. Luis de Angostina*, Prior de *Acoba*, Dignidad de la misma Iglesia: Para el Arcedianato de *Benamariel*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Leon*, á *D. Francisco Ventura Roldán*: Para el Arcedianato de *Benavente*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Oviedo*, á *D. Domingo Enriquez de Puertas*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Mondoñedo*, á *D. Mathias Cayetano de Folgueyra*, Racionero de ella: Para esta Racion, á *D. Feliciano de Bringas*: Para otra Racion de la Iglesia Catedral de *Zamora*, á *D. Joseph Calvo Alberto*: Para otra de la Iglesia Colegial de *Tudela*,

á D. Antonio Garcia Ximenez : Para una Capellanía de la Real Capilla de Señores Reyes Nuevos de Toledo, á D. Isidro Serrano Rivadeneyra, Capellan de la de Señores Reyes Viejos de la misma Ciudad; y para esta Capellanía, á D. Francisco Fernandez de Madrid.

Igualmente ha nombrado S. M. á D. Carlos Posada, Bachillér en Artes y Teología en la Universidad de Oviedo para la Pasantía de Rudimentos de Latinidad en los Reales Estudios de S. Isidro.

El dia 27 del pasado falleció en la Villa del Carpio, de edad de 48 años, 10 meses y 27 dias, la Excma. Sra. Doña Maria de Belén, Andrea Fernandez de Córdoba, Carrillo de Mendoza, Lanti de la Rovere, Condesa de Priego, Marquesa de la Casta, y Dama de la difunta Reyna Madre.

En la Extraccion de la Real Lotería, executada el Sábado 9 de este mes, salieron los números 10, 53, 39, 40 y 77; y ganaron los Jugadores 365760 reales vellon.

Libro nuevo : *Cathecismo de la Doctrina Christiana*, compendiado por el Maestro Fr. Gerónimo Colinas, del Orden de N. P. S. Agustin, del que escribió el V. P. Fr. Alonso de Orozco: siguese el método y distribucion del Cathecismo usado en Castilla la Vieja. Se hallará en la Portería de San Felipe el Real de esta Corte.

Sermon Panegyrico Moral, predicado al Rey nuestro Señor, Serenissimos Príncipe é Infantes el dia 22 de Setiembre en el Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial en la solemne accion de gracias, que dicho Real Monasterio consagró á Dios y á Maria Santisima por el felicísimo Natalicio del Infante: su Autor el R. P. Fr. Ramon Montes, Predicador en dicho Monasterio, y Vice-Rector de su Real Colegio. Se vende en casa de los Herederos de Sebastian de Araujo, Puerta del Sol, frente de la Casa de Correos.

Universæ Theologiæ Moralis accurata complexio ad mentem S. Thomæ instituendis candidatis accomodata à P. Fr. Fulgencio Cunillati, Ordinis Prædicatorum, Editio prima Matritensis. Se hallará en la Librería de Bernardo Alverá, Carrera de S. Gerónimo.

Carta de Advertencias, que el Doct. D. Joseph Berni y Catalá escribe á los eruditos Autores de las *Instituciones del Derecho Civil de Castilla*. Se hallará en casa de Andrés de Sotos, junto á la Portería de S. Martin.

Parnaso Español, Coleccion de Poesías, escogidas de los mas célebres Poetas Castellanos, tomo quinto. Se hallará con los quatro antecedentes en la Librería de Antonio de Sancha, Plazuela de Barrionuevo.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.